

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO
SUPLENCIAS DE SUPERVISORES DE ZONA DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE
EDUCACIÓN MUSICAL
JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES
(TERCERA CONVOCATORIA)

FECHA: MARTES 10/03/2020

HORA: 09:30

LUGAR: Sala de Vocales de Nivel Primario (oficina 100) – 4^{to} piso - Consejo General de Educación.

CARGOS A CONCURSAR (TERCERA CONVOCATORIA)

SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA:

- Supervisor de Zona "VI" EDUCACIÓN TECNOLÓGICA, Sede GUALEGUAY (Comparte con ISLAS y TALA) – Interino cargo creado por Resolución N° 0532/19 C.G.E.

SUPERVISOR ESCOLAR DE EDUCACIÓN MUSICAL:

- Supervisor de Zona "II" EDUCACIÓN MUSICAL, Sede LA PAZ (Comparte con FEDERAL y FELICIANO) – Interino cargo creado por Resolución N° 0532/19 C.G.E.

Este Concurso se realizará con los Aspirantes del Listado Oficial Vigente convocado por Resolución N° 1969/19 CGE y ampliatoria N° 2163/19 CGE

En caso de declararse desiertas las suplencias de los cargos mencionados precedentemente por ausencia de aspirantes, se procederá en el mismo acto concursal, a realizar la adjudicación por Artículo 80° del Estatuto del Docente Entrerriano (Decreto Ley N° 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del Listado del Concurso N° 182 en el cargo que posean Carácter Docente y los siguientes requisitos:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante doce (12) años de los cuales cinco (5) años en la Especialidad
- Ser titular como maestro de la Especialidad en las escuelas de Nivel de Educación Primaria

- Haber obtenido concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos cinco años de actuación. (2017, 2016, 2015, 2014, 2013).

En su defecto:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante once (11) años de los cuales cinco (5) años en la Especialidad
- Ser titular como maestro de la Especialidad en las escuelas de Nivel de Educación Primaria
- Haber obtenido Concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos cinco (5) años de actuación. (2017, 2016, 2015, 2014, 2013).

En su defecto:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante diez (10) años de los cuales cinco (5) años en la Especialidad
- Ser titular como maestro de la Especialidad en las escuelas de Nivel de Educación Primaria
- Haber obtenido Concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos cinco (5) años de actuación. (2017, 2016, 2015, 2014, 2013).

En su defecto:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante nueve (9) años de los cuales cinco (5) años en la Especialidad
- Ser titular como maestro de la Especialidad en las escuelas de Nivel de Educación Primaria
- Haber obtenido Concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos cinco (5) años de actuación. (2017, 2016, 2015, 2014, 2013).

En su defecto:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante ocho (8) años de los cuales cinco (5) años en la Especialidad
- Ser titular como maestro de la Especialidad en las escuelas de Nivel de Educación Primaria.
- Haber obtenido Concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos cinco (5) años de actuación. (2017, 2016, 2015, 2014, 2013).

En su defecto:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante siete (7) años de los cuales cinco (5) años en la Especialidad
- Ser titular como maestro de la Especialidad en las escuelas de Nivel de Educación Primaria.
- Haber obtenido Concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos cinco (5) años de actuación. (2017, 2016, 2015, 2014, 2013).

En su defecto:

- Poseer título con carácter docente específico para el cargo que aspira.
- Haber desempeñado como mínimo un cargo docente durante seis (6) años de los cuales cinco (5) años en la Especialidad
- Ser titular como maestro de la Especialidad en las escuelas de Nivel de Educación Primaria.
- Haber obtenido Concepto no inferior a Muy Bueno en los últimos cinco (5) años de actuación. (2017, 2016, 2015, 2014, 2013).

En caso de designaciones por Artículo 80° del EDE, las mismas **cesarán indefectiblemente** al finalizar el Ciclo Lectivo 2020 (Artículo 16°, inciso c2, Reglamento de Concursos Acuerdo Paritario del 04/08/17 Resolución Ministerial N° 1366/18 M.T. que modifica la Resolución N°1000/13 CGE)

Los llamados a concursos pueden visualizarse en el siguiente link:
<http://cge.entrieros.gov.ar/educacion/concursos/>

**JURADO DE CONCURSOS.
 PARANÁ, 09/03/2020.**



[Signature]
PROF. RITA M. DEL C. NIEVAS
 PRESIDENTA DE
 JURADO DE CONCURSOS
 C.G.E. - ENTRE RÍOS

[Signature]
Prof. HILDA MELGAR
 VOCAL
 Jurado de Concursos - Nivel Primario
 C. G. E.

[Signature]
Prof. Susana Ferrer
 Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Primaria
 Representante Docente AGMER

[Signature]
Prof. MARTA ENRIQUETA PEROTTI
 VOCAL
 Jurado de Concursos C.G.E.

[Signature]
Prof. Ivana Apezteguia
 VOCAL
 JURADO DE CONCURSOS C.G.E.

[Signature]
Prof. Angélica Loker
 Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Primaria
 Representante Docente AGMER

[Signature]
Prof. DANIEL A. CÁCERES
 Vocal Jurado de Concursos C.G.E.
 Rep. Trab. de la Educación

[Signature]
Prof. Lidia Cardoso
 Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Primaria
 Representante Docente AGMER

[Signature]
Prof. PAOLA V. TORTUL
 VOCAL
 JURADO DE CONCURSOS C.G.E.